

**ACUERDOS**  
**II. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE, 25 DE ENERO DE 2010**

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **IX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 7 de Abril de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Srta. Victorina Lozano, Sra. María Viviana Quiroz y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara,, Juan Pablo Ortuño, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

Se abstienen de pronunciar los Srs. Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy. Se deja constancia de la ausencia de Sala de la Sra. Myrtha Gandarillas G, al instante de la votación.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XXIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 23 de Noviembre de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Srta. Victorina Lozano, Sra. María Viviana Quiroz y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara,, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Rómulo Contreras, Juan Pablo Mandaleris, Richard Godoy Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del presupuesto original de M\$ 94.448.- del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION SEDE JUNTA VECINAL VILLA MAGISTERIO”** Código BIP N° 30083569-0, en términos que se disminuye a la cantidad de \$ 91.345.021.- atendido a que fue adjudicado en la cantidad de \$ 86.855.693.- más gastos administrativos de \$ 1.500.000.- por lo que el presupuesto efectivo se redujo a \$ 88.355.693.- De la misma manera, en forma independiente, se aumenta en la cantidad \$ 2.989.328.- el presupuesto de las obras civiles consideradas en la cantidad \$ 86.855.693.- por lo que el presupuesto final después de modificaciones y suplementación queda en la cantidad de \$ 91.345.021.- con cargo al FNDR de 2010, conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 020/2010, del 8 de Enero de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá (S), Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE y demás antecedentes de amparo, según se expresa en recuadro explicativo siguiente:

Ítem	Monto \$ Aprobado	Monto \$ Efectivo Adjudicado	Monto \$ Aumento	Monto \$ Total
Obras civiles	92.948.000.-	86.855.693.-	2.989.328.-	89.845.021.-
Gastos administrativos	1.500.000.-	1.500.000.-	0.-	1.500.000.-
Total	94.448.000.-	88.355.693.-	2.989.328.-	91.345.021.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

Se abstienen de votar la Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra del voto de la Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 313.672.- aprobado con cargo al FNDR de 2008, del proyecto denominado: **“REPOSICION EQUIPOS MEDICOS UTI NEONATAL HOSPITAL DE IQUIQUE”**, Código BIP N° 30035301-0 y Código Interno N° 0108001, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, de DIPRES, del Ministerio de Hacienda, en términos que aumenta el presupuesto en la cantidad de M\$ 30.259.- que incrementa el saldo pendiente disponible de M\$ 103.735.174.- para aplicarlo

a nueve (9) equipos según se especifica en recuadro explicativo del Informe Ejecutivo y en que adicionalmente se modifican las especificaciones técnicas de dos (2) de ellos, conforme se explicita en Of. Ord. Nº 1752, del 22 de Diciembre de 2009, referidos a Monitor de Apnea y Monitor de Oxímetros de Pulso (Auditron), por lo que el presupuesto final después de suplementación y modificaciones queda en la cantidad de \$ 343.930.261.- con cargo al FNDR de 2010, conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. Nº 037/2010, del 19 de Enero de 2010, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE y demás antecedentes de amparo referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente/ Subtítulo/ ítem/ Asignación	Monto \$ Aprobado	Monto M\$ Pendiente	Monto \$ Adjudicado	Monto M\$ Aumento	Monto \$ Total
FNDR/ 29/05/ Máquinas y Equipos	313.671.683.-	103.735.-	209.936.509.-	30.259.-	343.930.261.-
Total					343.930.261.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz, Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que la Comisión de Educación prosiga con sus esfuerzos tendientes a superar las dificultades administrativas municipales y sectoriales que han impedido que tres establecimientos educacionales rurales sean efectivamente utilizados por los alumnos beneficiarios y comunidad escolar en las localidades de **Soga, Sotoca y Laonzana**, para cuyo efecto respalda la sesión de trabajo programada para el 8 de Febrero de 2010, con la participación de las autoridades territoriales y sectoriales involucradas.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz, Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, abstenerse de pronunciar sobre la propuesta de celebración de un **Convenio de Colaboración** entre el Gobierno Regional de Tarapacá y el Ministerio de Planificación, la Secretaría de Planificación de Transportes, SECTRA y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, atendido que escapan a las competencias normativas del Consejo Regional y es una materia propia de las atribuciones exclusivas y excluyentes del ejecutivo regional, en materia de gestión y en tanto autoridad facultada para velar por la coordinación, supervisión y fiscalización de los servicios públicos que operan en la Región de Tarapacá, para cuyo efecto puede celebrar y ejecutar los actos administrativos que estime conducentes a su cometido.

No obstante, se hace presente que se ha tomado conocimiento en detalle de la iniciativa de referencia, cuya finalidad, sentido y propósito se respaldan ampliamente, toda vez que van encaminados al beneficio de Tarapacá y se destaca y respalda el esfuerzo del ejecutivo regional por superar deficiencias e ineficacias por medio del instrumento formal de que se ha tomado conocimiento.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, abstenerse de pronunciar sobre la propuesta de modificación presupuestaria del proyecto sobre **Construcción de Rompeolas**, postulante a suplementación por necesidades de adjudicación, mientras SERPLAC no precise la situación que afecta las competencias en materia de reevaluación de la iniciativa atendidos los antecedentes de que ha tomado conocimiento la Sala.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza

Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, abstenerse de pronunciar sobre la propuesta de modificación del proyecto sobre **Construcción de Aceras de las Comunas de Iquique y Huara**, fundada en las necesidades de eficacia y eficiencia de la iniciativa, mientras no se realice una visita en terreno por parte de la Comisión de Infraestructura, Transportes y Telecomunicaciones y demás consejeros regionales interesados, según programa a diseñar que fije día, hora y lugar de visita y a fin de esclarecer junto a profesionales y expertos de DACOG, aspectos puntuales de las obras y que se relacionan con la consistencia de los fundamentos de modificación de que ha tomado conocimiento la Sala. Para dichos efectos deberá contarse con la asistencia funcional del Sr. Secretario Ejecutivo del CORE.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar el informe de actividades de la **Comisión Especial sobre Agencia de Desarrollo Local de Localidades Rurales**, en términos de que se manifieste formalmente la voluntad de que el GORE se integre en virtud de las normas sobre asociativismo regional, a la Corporación de referencia y de a conocer la propuesta en sus aspectos organizacionales, operacionales y presupuestarios.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Viviana Quiroz y Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC- R, de 2008, asignado a CONICYT, de cantidades no asignadas que se especifican en recuadro adjunto y que se reasignan a la Línea que se precisa de la misma forma, conforme los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 041/2010, del 21 de Enero de 2010, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo de Estado, de la DIPLAD, del GORE y demás antecedentes de amparo, según se expresa en recuadros explicativos siguientes.

Líneas y cantidades M\$., por reasignar:

Concurso	Asignación Vigente en M\$
Atracción Capital Humano Avanzado	86.458.-
Inserción Capital Humano Avanzado en la Academia	28.037.-
Inserción Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo	21.495.-
Saldo Total CONICYT	135.990.-

Líneas y cantidades M\$., reasignadas:

Concurso	Asignación Vigente en M\$
Estudios Regionales de CTi	135.990.-
<b>Total FIC</b>	<b>135.990.-</b>

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza

*Barbaric, Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

*Se abstienen de votar la Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra del voto de la Srta. Victorina Lozano y Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.-*

- 11.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, postergar la decisión sobre la propuesta de aprobación del proyecto nuevo "Mejoramiento de Puestos de Fruta, Sector Balneario Cocha Resbaladero", en la modalidad FRIL.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

*No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.*

- 12.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, en relación a los avances del proyecto sobre nueva Estrategia Regional de Desarrollo:*

*1.- Aprobar que se extienda la vigencia del Convenio con PNUD, con tiempos precisos y nuevas exigencias para que finalice los procesos faltantes y con fecha máxima al 30 de Junio. Los profesionales que asuman esta etapa son de responsabilidad de PNUD.*

*2.- Que el CORE realice reuniones de trabajo permanente durante el primer semestre con actores sociales y políticos relevantes, del ámbito público y privado, con el fin de contrastar los Lineamientos Estratégicos establecidos.*

*3.- En el análisis del estado de avance del proyecto se detecta una falta de aporte y contribución crítica constructiva, independiente y objetiva y se aprecia en sentido contrario una situación de satisfacción autoreferencia, que no se condice con la naturaleza, objeto, importancia y exigencias del proyecto, que fije una dirección a Tarapacá, después de casi 3 años de actividad sin Estrategia Regional de Desarrollo.*

*4.- Ante ello, el CORE requiere de una asesoría de un experto de nivel nacional, de amplia trayectoria y prestigio –nacional e internacional–, con el objetivo de asesorar en el carácter de experto externo e independiente, en esta etapa, dando su opinión sobre la visión y misión, de la Región de Tarapacá en el concierto nacional e internacional, considerando el entorno político y social de América Latina, los efectos de la Globalización, y las proyecciones e influencia en Tarapacá de los procesos migratorios, la Integración, la ubicación geopolítica de la Región y la relación con los países vecinos. Además, asesorar el proceso de análisis de los Lineamientos Estratégicos entre el CORE y los actores relevantes del ámbito público y privado, los objetivos y líneas de acción. Se propone como asesor externo a Sergio Boisier y en su defecto al experto del mismo nivel que se encuentre disponible para el servicio.*

*El financiamiento de este servicio, deberá formularse por el Ejecutivo Regional y unidades de apoyo, lo que debiera pasar, en su caso, por presentar una suplementación financiera de la iniciativa o bien una modificación de componentes de la parte que falta de ejecutar y de esta manera se cubra el costo presupuestario, que significa este aporte extraordinario y necesario.*

*5.- Continuar con la participación de 2 Consejeros Regionales en la Mesa de Trabajo de la ERD, compuesta por PNUD, DIPLAD y el asesor externo.*

*6.- Se tiene presente que una vez finalizado el proyecto; sus resultados – la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo, ésta debe ser aprobada por el CORE y, de esa forma, se daría inicio a la etapa ulterior de aplicación o ejecución, difusión e información en el sistema público y privado de Tarapacá. Esta etapa es independiente de la que homológamente se ha realizado o se tiene contemplado realizar en el proceso actual de desarrollo del proyecto.*

*Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.*

*Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.*

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar que se realice una jornada de trabajo con el Comisionado en Chile del PNUD de ONU., en la ciudad de Santiago, los días 26, 27 y 28 de Enero de 2010, con el objeto de revisar aspectos prácticos pendientes de esclarecer en el convenio de asistencia y colaboración suscrito entre PNUD y el GORE en cuanto a temas de interés regional especialmente en lo tocante a la fase de ejecución y desarrollo del proyecto sobre Nueva Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá 2010 – 2020, actualmente pendiente y en proceso de evaluación por el CORE, entre otros tópicos particulares. Podrán participar los consejeros regionales interesados, especialmente la Sra. Mándiza Barbaric y el Sr. Richard Godoy.

Lo anterior con cargo a la disponibilidad presupuestaria informada por el Sr. Jede de la DAF, del GORE, en el Memo Nº 9, del 22 de Enero de 2010, ascendente a M\$ 62.683.- de cometido en territorio nacional.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz, Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Sr. Julio Cámara, sobre difusión de actividades del Consejo Regional de Tarapacá, cuyo tenor se detalla en documento Anexo a la presente certificación, el que para todos los efectos forma parte de ella.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar la alternativa sobre construcción de un **nuevo edificio institucional para el Gobierno Regional de Tarapacá**, en el sector sur de la ciudad, a emplazar en los terrenos que actualmente están destinados a viviendas fiscales y arriendo funcionario, cuyos antecedentes generales y aspectos de detalle ha tomado conocimiento la Comisión de Régimen Interno, en sesión celebrada el 25 de Enero de 2010.

Sin perjuicio de lo anterior y en forma complementaria a la iniciativa se acuerda que el ejecutivo regional asuma todas las gestiones que permitan la factibilidad de la iniciativa, tales como estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería, ejecución de obras, financiamiento, etc., y especialmente en lo tocante a las propuestas y alternativas que satisfagan los derechos y prerrogativas estatutarias de los funcionarios que ocupan y arriendan casas fiscales –artículos 85 y siguientes del Estatuto Administrativo--, en el área considerada de impacto e intervención.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar la **reprogramación del día y hora de las sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2010**, del Consejo Regional, quedando del modo siguiente:

**III.- Sesión Ordinaria: 5 de Febrero de 2010 a las 11:00 horas.**

**IV.- Sesión Ordinaria: 5 de Febrero de 2010 a las 16:00 horas.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan

Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

Vota en contra el Sr. Saavedra. Se abstiene de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas. No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 16.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar que se gestione la **transferencia de recursos financieros suficientes desde el Programa 02, Inversión Regional, al Programa 01, Gastos de Funcionamiento, del presupuesto del año 2010 del Gobierno Regional**, a fin de incrementar la disponibilidad y con el objeto de cubrir los costos anuales necesarios para el arrendamiento de oficinas para la atención al público de parte de los consejeros regionales y los que se deriven de adquisición de mobiliario, útiles, equipos y servicios de comunicación y todos los demás inherentes a la finalidad señalada.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 17.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar que gestione por la DAF., la adquisición de un vehículo motorizado de amplia capacidad y comfortable, que incluya las características de seguridad y versatilidad del modelo Sprinter de la marca Mercedes Benz, que sea destinado al transporte de los consejeros regionales, en el ejercicio de sus funciones y competencias en toda la región de Tarapacá. Lo anterior, atendidas las deficiencias de capacidad y confortabilidad del vehículo motorizado actualmente a disposición del GORE en general.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. María Viviana Quiroz y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra. Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**